



Comunicado

- Acciones para agilizar el proceso de inscripción de financiamiento para adquirir vivienda nueva para el cierre del 2013.
- Taller "Saber para Decidir" en línea para todos los derechohabientes hasta el 31 de diciembre del 2013.

Respecto a las modificaciones en el proceso de inscripción de financiamiento para adquisición de vivienda nueva para el cierre de 2013, hacemos de su conocimiento que:

- No se requerirá sello y firma del patrón en el aviso de retención para las operaciones que se formalicen entre el 9 y el 31 de diciembre del presente año.
- Para dar seguimiento a estos créditos, la Delegación enviará la siguiente información al Ingeniero Enrique Aranda al correo electrónico efaranda@infonavit.org.mx:

- NRP
- NSS
- Número de crédito
- Nombre del Trabajador
- Delegación

Asimismo, el aviso de retención firmado y sellado lo deberá entregar el Desarrollador al notario correspondiente durante el mes de enero de 2014; de lo contrario, se tomarán las acciones correctivas correspondientes a fin de asegurar el cumplimiento de la normativa.

- Como una acción adicional del Instituto para cerrar el año con cifras positivas, se revisó con la CONAVI el tema de los folios para la asignación de subsidios.
- Se comunica que la CONAVI informó que desde el 6 de diciembre, esta Comisión autoriza la modificación en la mecánica de apartado de subsidios establecida con el Instituto, estableciendo la carga directa de los apartados de subsidios en el sistema de la CONAVI y eliminando la generación de folios para su posterior autorización. Con ello,

se busca reducir los tiempos en los procesos de crédito con subsidio, incrementando la velocidad de firma de las operaciones y por lo mismo lograr un incremento en el uso de los recursos de Subsidio.



Derivado de la facilidad que otorgó el Instituto para realizar el Taller "Saber para Decidir" en línea para todos los derechohabientes (hasta el 31 de diciembre de 2013), se solicita que por favor revisen y confirmen o corrijan sus requerimientos para Talleres presenciales, con el fin de optimizar los recursos del Instituto y evitar gastos en exceso para este concepto.

Fuente: Subdirección General de Crédito.